

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/4025 *Resolución revocación delegación genérica.*

Decreto

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Considerando que con fecha 22 de junio de 2015, esta Alcaldía dictó Resolución constituyendo la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento tras la celebración de las Elecciones Municipales, así como su composición y atribuciones.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, art. 52 que determina que es atribución de esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación y visto el art. 43 de dicho Reglamento orgánico aprobado por RD 2568/86, de 28 de Noviembre, se resuelve lo siguiente:

Primero: Revocar la delegación genérica efectuada por esta Alcaldía mediante Resolución del día 30-09-2018, a favor del Concejal, don Felipe Padilla Sánchez en el Área de Medio Ambiente.

Segundo: La presente Resolución tendrá plena eficacia desde la fecha de hoy.

Segundo: Dar cuenta de esta delegación al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria a celebrar, así como proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Portal de la Transparencia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Linares a 14 de septiembre de 2.018, de lo que como Secretario General doy.

Linares, a 14 de Septiembre de 2018.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.